

# SISTEMA PENITENCIARIO



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

**ELECCIONES 2024**

# VOTARÍA LA MAYORÍA EN PRISIÓN PREVENTIVA

**87% DE LAS MUJERES Y 74% DE LOS HOMBRES EN ESTA CONDICIÓN están dispuestos a elegir gobernantes**

POR GEORGINA OLSON

[georgina.olson@gimm.com.mx](mailto:georgina.olson@gimm.com.mx)

En las elecciones de 2024 por primera vez las personas en prisión preventiva podrán votar en la Ciudad de México.

De acuerdo con estudios demoscópicos realizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en las cárceles de la ciudad, 87% de las mujeres y 74% de los hombres en esa condición estarían dispuestos en emitir sus preferencias electorales en las urnas.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz recordó que las personas en prisión preventiva se encuentran bajo la presunción

de inocencia, por lo que sus derechos político-electorales se encuentran vigentes y por eso podrán participar en las elecciones en la Ciudad de México en 2024 y podrán votar por jefe de gobierno, presidente, diputados locales y alcaldes.

Sin embargo, 61.6% de la población que está en prisión preventiva y se iden-

tifica como mujer no sabía que tiene derecho a votar; en el caso de los hombres es de 65 por ciento.

El Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales se realizó en los reclusorios varoniles del Norte, Sur y Oriente de la Ciudad de México, así como los centros femeniles de reinserción social Santa Martha Acatitla y Tepepan.

Del Ángel, quien es presidenta de la Comisión de Educación Cívica y

Construcción de Ciudadanía, expresó que el estudio muestra que hay gran concentración de población procesada que se ubica entre los 25 y 39 años, y hay más hombres que mujeres.

Estos son procesados principalmente por los de-

litos de robo, violencia familiar, tentativa de homicidio y acoso sexual; mientras que por delitos

contra la salud, homicidio o extorsión hay más mujeres.

“Sin importar la edad e ingreso económico, el principal delito es el robo”, dijo la consejera.





**LA REALIDAD EN PRISIÓN**

Situación de las personas que enfrentan un proceso y que aún no tienen sentencia:

-  La mayoría de los hombres es procesada por los delitos de robo, violencia familiar, tentativa de homicidio y acoso sexual. Mientras que hay más mujeres investigadas por delitos contra la salud, homicidio y extorsión.
-  El 74.1% de las personas proviene de la CDMX, donde tres alcaldías sobresalen por su población carcelaria: 12% de Iztapalapa, 10.9% de Gustavo A. Madero y 7.2% de Álvaro Obregón.
-  El 51.37% de los imputados en prisión preventiva tiene entre 25 y 39 años. Y sin importar el grupo etario, el robo es el principal delito cometido.
-  El 10.5% de las personas en prisión preventiva vivía en situación de calle antes de entrar a un centro penitenciario.





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS